

## DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado	Tipo Convocatoria	Fecha
PLN/2026/5	PLENO	Extraordinaria	05/05/2026

### DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 5/2026 Pleno Extraordinario

RESOLUCIÓN ordenada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mijas sobre convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para el próximo martes 05 de mayo de 2026 a las 08:30 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando así lo decida la Presidencia o lo solicite, al menos, la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, cuando existan asuntos que, por su naturaleza o urgencia, no puedan demorarse hasta la siguiente sesión ordinaria.

En el presente caso, concurren razones objetivas de urgencia y necesidad que justifican plenamente la convocatoria de un Pleno extraordinario a celebrar el día 05 de mayo de 2026.

La planificación económica y financiera de la entidad resulta esencial para garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales y evitar que este Ayuntamiento vea limitada su actividad lo menos posible, así como dar cumplimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Todo ello, sin perjuicio del derecho de los miembros de la Corporación a acceder a la documentación, que será puesta a disposición de los miembros corporativos electrónicamente en el día de hoy, desde la remisión del presente decreto de convocatoria.

**Primero.-** Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, que se celebrará el próximo día 05 de mayo de 2026 a las 08:30 horas en primera convocatoria. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Segundo.-** La documentación de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros del Pleno en la Secretaría General del Pleno, así como será



remitida, siempre que sea posible, por medios electrónicos.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Secretario General del Pleno para que proceda conforme al art. 122.5.c) de la LRBRL a la remisión de la convocatoria a los Sres. miembros del Pleno.

“ORDEN DEL DÍA DEL PLENO 5/26

Sesión: Extraordinaria.

<b>ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA</b>
-----------------------------------

**A) PARTE RESOLUTIVA**

1. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación presupuestaria crédito extraordinario y suplemento de crédito 2026\_15220\_MP\_CTO EXT Y SUP RTGG\_01.Expediente 15294/2026.
2. Propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda relativa a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria “2026\_22145\_MP\_CTO EXT Y SUP CTO\_03” Expediente 22635/2026.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2026-3708 Fecha: 29/04/2026

Cód. Validación: AD7KDN7GADPEG4GMDSF5M73EN  
Verificación: <https://mijas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

